



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N° 019

26 de enero de 2021

El femicidio: La otra pandemia del confinamiento

El Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, bajo la dirección de Brenda Guerrero Vela, organizó el conversatorio "El femicidio: La otra pandemia del confinamiento". El evento contó con la participación de María Elena Polit, Mariana Yépez y Silvia Juma, expertas en el área, quienes analizaron el tema desde un contexto social, humano y jurídico en busca de soluciones para aportar y apoyar a la comunidad en general.

María Elena Polit, Perito en Criminalística y psicóloga, enfatizó que la violencia está instalada en la sociedad, desde el crecimiento del niño los progenitores tratan al infante con un lenguaje agresivo o violento, lo cual genera violencia. Manifestó que la pandemia, exacerbó el problema de manera más visible. Aclaró que el agresor ejerce poder a través del trato violento hacia otro miembro de la familia, que en la mayoría de los casos es una mujer o niña, de lo cual se desprenden los altos índices de violencia contra la mujer.

Mariana Yépez, ex fiscal del Estado, abordó el marco jurídico que va contra la violencia de género, explicó que desde 1994, la Declaración de las Naciones Unidas categorizó a la violencia contra la mujer en el marco de los Derechos Humanos. Explicó que, en 1990 la Comisión Interamericana de las Mujeres, creado específicamente para reconocer los Derechos de la mujer, inició un proceso de consulta para todos los países que lo conforman, el cual, evidenció la importancia de aplicar medidas que enfrenten este fenómeno tipificado como delito.

Silvia Juma, doctora y fiscal, aclaró que, en Ecuador 6 de cada 10 mujeres enfrentan violencia; una de cada cuatro sufrió agresión sexual y la violencia psicológica es la más recurrente, porque abarca una cifra del 54% de la población femenina. Específico que el marco constitucional del Ecuador protege a la mujer de la violencia, ya que está presente en el Código Orgánico Integral Penal. Manejó detalladamente la tabla de casos de femicidio y puntualizó que una de las etapas cruciales en los casos es la Pericia de Contexto, la cual, permite obtener elementos y pruebas de violencia, a pesar que la víctima perdone y se arrepienta. Señaló que, el fiscal encargado de la denuncia debe solicitar medidas de protección para la víctima. **I.F**

